

Tipo de expediente: Contratación administrativa

Contrato: Contrato de Servicios, por procedimiento negociado con publicidad.
(Art. 154 y 158) Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Número de expediente: **2011-10 PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS.**

**PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA Y SERVICIOS POR
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.**

1.- Objeto del contrato:

Contrato para la publicación de anuncios del Ayuntamiento de Bermeo en diarios y radios, por medio de una empresa de publicidad.

2.- Objetivos / funciones:

Publicación de anuncios a publicar por el Ayuntamiento de Bermeo en diarios y radios, cumpliendo el procedimiento y los plazos que se señalan más abajo.

El Ayuntamiento, habitualmente, publica los anuncios en los siguientes medios: EL CORREO, DEIA, GARA, BUSTURIALDEKO HITZA. En cualquier caso, el Ayuntamiento determinará en cada caso, en que medios deberán publicarse los anuncios.

Los anuncios en BOLETINES OFICIALES y en ITSUKI IRRATIA DE BERMEO quedan expresamente excluidos de este contrato.

3.- Metodología de trabajo planteada para llevar a cabo el proyecto.

La empresa de publicidad se compromete a publicar todos los anuncios remitidos por el Ayuntamiento, y para ello, se le detallará el texto de los





anuncios que le remitirán los departamentos municipales y en qué medios deben publicarse.

Queda en manos del Ayuntamiento determinar el idioma de los anuncios (solo en euskera o bilingüe), y los anuncios se entregarán así (solo en euskera o bilingüe).

Los anuncios deberán publicarse en el menor periodo de tiempo, como máximo en un plazo de tres (3) días contados a partir de la remisión de los mismos a la empresa de publicidad.

En Bermeo a 20 de septiembre de 2010.

Departamento de Compras

